

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Duque de San Fernando de Quiroga, con Grandeza de España.*

Don Rafael Ignacio Melgarejo de la Peña ha solicitado la sucesión en el título de Duque de San Fernando de Quiroga, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre don Rafael Carlos Melgarejo Piñar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de marzo de 2001.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—14.892.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble.*

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad del inmueble sito en venta del moro parcela 109 polígono 34 y que se describe a continuación «parcela sita en el término municipal de Venta del Moro, paraje Cañadilla, con una superficie de 0,9364 hectárea, que linda: Por Norte, parcela 98, polígono 34, don Manuel Haba Esteban y parcela 99, polígono 34, Lucio Cano López; por sur, parcela 102 polígono 34, don Rafael José Moya García, y por este, parcela 100, polígono 34, doña María Ochando Iranzo y, por oeste, parcela 110, polígono 34, don Vicente Monsálvez Gómez», se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 30 de marzo de 2001.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel Ángel Luis Vaquero.—15.031.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final, Notificación de Resolución de Liquidación Definitiva de Reparación Urgente de Daños a Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### Relación de sujetos notificados

Don Cesáreo Pardo Pardo. Expediente 01430/1999.

Don Ángel Rueda Cabanillas. Expediente 01433/1999.

Doña María del Carmen Pérez Jurado. Expediente 01500/1999.

Doña María del Carmen Martín Santos. Expediente 01034/1999.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—14.972.

### COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

#### *Notificación de comunicación.*

No habiendo podido ser practicada en el domicilio de «Aurum Gestión 5, SGC, Sociedad Anónima», notificación de la comunicación de fecha 23 de febrero de 2001 de la CNMV, con registro de salida de 26 de febrero de 2001 y número 200104468, se procede ahora, conforme el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la sociedad y en el «Boletín Oficial del Estado».

En relación al procedimiento administrativo, con objeto de revocar la autorización de la entidad «Aurum Gestión 5, SGC, Sociedad Anónima», inscrita con el número 119 en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo previsto en el artículo 74.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/1998, de 28 de julio, de reforma de la Ley del Mercado de Valores, les concedemos un plazo de diez días para alegar y

presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—La Presidenta, Pilar Valiente Calvo.—14.745.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### *Resolución de la Delegación Provincial de la Consellería de Industria e Comercio en Ourense de 12 de marzo de 2001 por la que se hace pública la solicitud de agua mineral-natural de los manantiales denominados «O Ferradal» número 62 y «Santan» número 63, en el término municipal de Allariz, Ourense.*

La Delegación Provincial de la Consellería de Industria e Comercio de Ourense, hace saber que por el Concello de Allariz se ha solicitado la declaración de aguas mineral-natural para los manantiales de «O Ferradal» número 62 y «Santan» número 63, situados en el término municipal de Allariz (Ourense).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente y alegar ante esta Delegación Provincial lo que se considere conveniente en el plazo de quince días.

Ourense, 12 de marzo de 2001.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—14.898.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### *Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.*

Por Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia número 46/01, de 8 de febrero, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 37/01, de 21 de febrero, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 97, P.O.L. 2.000 Burela-Cervo. C.P. «Burela-Villaestrofe-Ferreira», ensanche, mejora y travesía de Rúa, del p.k. 0,600 al 2,675, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en sesión de 27 de noviembre de 2000 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 65, de 20 de marzo de 2001.

Lugo, 20 de marzo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—14.912.